



Ciudad de México, a 28 de abril de 2025

MINUTA DE TRABAJO

Minuta No.: 490

*Asunto: Mesa de trabajo entre la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y una comisión del Movimiento Plural de Comerciantes Permanentes de Mercados Públicos de la Ciudad de México

Siendo las trece horas en el Salón Independencia, Piso 1, Edificio Cúspide, Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se encuentran reunidos el Mtro. Guillermo Rocha Ramos, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Lic. Hadala Akabani Hneide, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México, la Lic. Alexa Martínez Martínez, asesora del Lic. César Arnulfo Cravioto Romero, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el Mtro. Jesús Salinas Rodríguez, Secretario Particular del Subsecretario de Gobierno, el Lic. Saúl Flores Reyes, Asesor de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y una comisión del Movimiento Plural de Comerciantes Permanentes de Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Después de llevar a cabo un análisis de los asuntos que nos ocupan, se llegaron a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México hará una campaña anticorrupción por medios digitales, carteles y otros medios de difusión del Gobierno de la Ciudad de México, en el que difundirá el contenido de dichos carteles de la campaña anti corrupción y será remitido para aprobación de los comerciantes permanentes de los mercados públicos de la Ciudad de México, la cual se implementará a más tardar 15 días a partir del día de la fecha.

SEGUNDO. - La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, habilitará un número telefónico, así como un correo electrónico a partir del día 29 de abril del presente año para que los comerciantes tengan un enlace para asesorías para la presentación de denuncias ante la Secretaría de la Contraloría General y/u órganos internos de control de las Alcaldías, así como ante la Fiscalía de ser el caso, quienes darán acompañamiento a los comerciantes para la presentación de denuncias, en temas de extorsión u otros que comentan funcionarios públicos de las Alcaldías. Asimismo, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México designará un abogado para dar acompañamiento para la presentación adecuada de las denuncias.

TERCERO. - La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México emitió una circular dirigida a todas las Alcaldías mediante la cual se solicitó se hagan campañas informativas a través de medios impresos para explicar cuáles son y en qué consisten los trámites a los que están obligados los comerciantes permanentes de los mercados públicos de la Ciudad de México.

CUARTO. - La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de sus unidades administrativas vigilarán el cumplimiento de dicha circular y en su caso, iniciarán el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente en términos de la ley ante las instancias correspondientes.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México dará capacitación en línea, así como asesoría y acompañamiento para que los comerciantes permanentes de los mercados públicos de la Ciudad de México conozcan el procedimiento para la presentación de denuncias ante Fiscalía General de Justicia.

QUINTO. - En caso de las denuncias que ya están presentadas y aún no están concluidas, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México dará seguimiento mediante una mesa de trabajo para rescatarlas

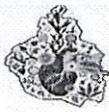


Special
Angel Luis Lopez M.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

JAVIER RECHAZETIUC

[Signature]
[Signature]

Antonio Flores Rosas
01/05/20



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

y acelerar su trámite en lo posible, ampliándose el horario de atención a los comerciantes permanentes de los mercados públicos hasta las 21:00 horas por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SEXTO. - La Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, dará acompañamiento a los comerciantes permanentes de los mercados públicos por medio de personal especializado en materia de Derechos Humanos.

SÉPTIMO. - La próxima reunión de evaluación con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, será el 16 de junio de 2025, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

OCTAVO. - La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en lo próximo llevará a cabo una auditoría de los trabajos realizados en los mercados públicos relativos a Obra Mayor y/o Obra Menor, relacionados con la Acción Institucional de Mercados Públicos ejercicio fiscal 2024, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

NOVENO. - Mientras se avance en el cumplimiento de esta minuta, el Movimiento Plural de Comerciantes Permanentes de Mercados Públicos de la Ciudad de México, se compromete a no llevar a cabo manifestaciones públicas ni realizar cierres de avenidas y/o oficinas públicas en la Ciudad de México, toda vez que se están atendiendo las solicitudes de los comerciantes permanentes de mercados públicos.

Se cierra la presente sesión, siendo las quince horas con treinta minutos, del día de la fecha, firmando al calce los que en ella participaron.

FIRMAS DE PARTICIPANTES

Lic. Fadlala Akabani Hneide, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Guillermo Rocha Ramos
Encargado del Despacho de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Adrián

Ange / hurs hope M

Reed

[Signature]

carlos n. d.